

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | |
|---|------------------------------------|
| Entidad sujeta a control: | ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN |
| Número y denominación del Informe del Servicio de Control Posterior: | 006-2024-3-0446 |
| Tipo Servicio de Control Posterior: | AUDITORÍA FINANCIERA |
| Órgano del Sistema Nacional de Control (GGR, OCI, SOA) a cargo del Servicio de Control Posterior: | TORALVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL |
| Titular de la Entidad: | OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCIA |
| Fecha de Aprobación del Informe: | 17/05/2024 |
| Fecha de Notificación del Informe: | 17/05/2024 |
| Órgano de Control Institucional a cargo del Sgnto. Imp. Rec: | ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN |

| RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD | | | | | | | Funcionario responsable del Órgano o Unidad Orgánica |
|---|--|---|---|---|--|---|--|
| Nº Rec. | Recomendación | Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación | Medio de verificación | Fecha Final del plazo para implementar la recomendación | Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsable (s) de implementar la recomendación | Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica | Nombres y Apellidos |
| 1 | Disponer que la Secretaría General en coordinación con la Oficina de Administración y la Unidad Funcional de Abastecimientos y Control Patrimonial y la Unidad Funcional de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos contables versus los saldos del Inventario Físico de bienes patrimoniales al 31.12.2023 y el saneamiento contable de las diferencias identificadas en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, bajo responsabilidad. | <p>ACCIÓN 1: Solicitar a la unidad funcional de Abastecimiento y control patrimonial las acciones que viene realizando para implementar el resultado del inventario físico de bienes patrimoniales respecto a los bienes faltantes y sobrantes.</p> <p>ACCIÓN 2: la unidad funcional de contabilidad realizará los ajustes correspondientes una vez que la unidad funcional de abastecimiento y control patrimonial informe sobre el saneamiento de los bienes faltantes y sobrantes del inventario físico.</p> | -MEMORANDO. -INFORME. -REPORTES EN FORMATO EN EXCEL Y PDF | 30/09/2025 | | MEMORANDO MULTIPLE Nº 047-2025 -AGN/SG | RICHAR NATTVIDAD ANTONIO CASTILLO |
| 1 | Disponer que la Secretaría General en coordinación con la Oficina de Administración y la Unidad Funcional de Abastecimientos y Control Patrimonial y la Unidad Funcional de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos contables versus los saldos del Inventario Físico de bienes patrimoniales al 31.12.2023 y el saneamiento contable de las diferencias identificadas en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, bajo responsabilidad. | <p>ACCIÓN 1: Solicitar a la unidad funcional de Abastecimiento y control patrimonial las acciones que viene realizando para implementar el resultado del inventario físico de bienes patrimoniales respecto a los bienes faltantes y sobrantes.</p> <p>ACCIÓN 2: la unidad funcional de contabilidad realizará los ajustes correspondientes una vez que la unidad funcional de abastecimiento y control patrimonial informe sobre el saneamiento de los bienes faltantes y sobrantes del inventario físico.</p> | -MEMORANDO. -INFORME. -REPORTES EN FORMATO EN EXCEL Y PDF | 30/09/2025 | | 000277-2025-AGN/SG | MAX FERNANDO ADRIAN LOPEZ |

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|------------|--|---|----------------------------|
| 1 | Disponer que la Secretaría General en coordinación con la Oficina de Administración y la Unidad Funcional de Abastecimientos y Control Patrimonial y la Unidad Funcional de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de los saldos contables versus los saldos del Inventario Físico de bienes patrimoniales al 31.12.2023 y el saneamiento contable de las diferencias identificadas en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, bajo responsabilidad. | ACCIÓN 1: Solicitar a la unidad funcional de Abastecimiento y control patrimonial las acciones que viene realizando para implementar el resultado del inventario físico de bienes patrimoniales respecto a los bienes faltantes y sobrantes. ACCIÓN 2: la unidad funcional de contabilidad realizará los ajustes correspondientes una vez que la unidad funcional de abastecimiento y control patrimonial informe sobre el saneamiento de los bienes faltantes y sobrantes del inventario físico. | -MEMORANDO. -INFORME. -REPORTES EN FORMATO EN EXCEL Y PDF | 30/09/2025 | | MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000047- 2025-AGN/SG | JOSHADI PAUL ZELADA COCHUA |
|---|--|--|---|------------|--|---|----------------------------|

El presente Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior es aprobado por OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCIA - JEFA INSTITUCIONAL - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, el día 27/05/2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.

Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia (1) OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCIA **Cargo:** JEFA INSTITUCIONAL

Funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones (2) FRANCO IPARRAGUIRRE, JOSE ANTONIO **Cargo:** SECRETARIO GENERAL

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) RICHAIR NATIVIDAD ANTONIO CASTILLO **Cargo:** JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION **Recomendación:** 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) MAX FERNANDO ADRIAN LOPEZ **Cargo:** JEFE DE LA UF DE CONTRABILIDAD **Recomendación:** 1

Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica (3) JOSHADI PAUL ZELADA COCHUA **Cargo:** JEFE DE LA UF DE ABASTECIMIENTO Y CON **Recomendación:** 1

(1) El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad o Responsable de la dependencia como responsable del monitoreo del proceso de implementación a las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior. Suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del mencionado Informe.

(3) Funcionario(s) responsable(s) del órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) a cargo de la implementación de la(s) recomendación(es). Suscribe(n) obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior.